



## Asignación de tribunales de TFG (convocatoria especial, noviembre 2023)

12/12/2023

Gestión académica Estudiantes

La publicación de la presente resolución tiene efectos de notificación a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1.b de la

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).



DEPARTAMENTO	TRIBUNAL	FECHA	HORA	LUGAR*
Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería	Tribunal 1	13 de diciembre	10: 00	Videoconferencia Google Meet
	Tribunal 2			
	Tribunal 3			
	Tribunal 4			
	Tribunal 5			
Construcciones Arquitectónicas	Tribunal 3	13 de diciembre	10: 00	Videoconferencia Google Meet

\*El Presidente del tribunal facilitará a la dirección de mail del estudiante de la Universidad de Granada, extensión [@correo.ugr.es] un enlace para videoconferencia por Google Meet al menos 15 minutos antes de la celebración del acto

En relación a la comisión de evaluación, es importante conocer las siguientes cuestiones de procedimiento. Se ruega especial atención y seguimiento de estas directrices:

#### TRIBUNAL

1. Una vez evaluados cada uno de los trabajos, el día que establezca el tribunal, se reunirá para proponer una calificación provisional. Esta es una actuación interna del tribunal (Punto 8.4 Reglamento de TFG).
2. Una vez se tenga la calificación provisional se comunicará a todos los estudiantes al correo institucional [@correo.ugr.es] la calificación alcanzada, condicionada al acto de exposición y defensa. La comunicación de la calificación provisional la realiza el presidente con copia a todos los miembros de tribunal.
3. El 13 de diciembre 2023 se celebra el acto de defensa y exposición de TFG. El presidente de tribunal enviará enlace de videoconferencia (Google Meet) a todos los estudiantes a evaluar al menos con 15 minutos de antelación.
4. Procedimiento de defensa: de acuerdo con el artículo 12 del NGC187/2 Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada, todos los TFG deben ser sometidos a una defensa en sesión pública ante el tribunal de evaluación durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate.
5. A este acto podrán asistir todos los estudiantes. Es necesario que tenga una cuenta de extensión [@go.ugr.es] para poder acceder (Puntos 8.5 y 8.6 del Reglamento de TFG).
6. Tras el acto, el tribunal deliberará la calificación definitiva teniendo presente la documentación aportada, el acto de exposición y defensa y el informe emitido por el tutor. Remitirá el acta firmada por correo a etsarquidireccion@ugr.es con CC a los miembros del tribunal el mismo 13 de diciembre de 2023. No es necesario comunicar la calificación definitiva a los estudiantes tras el acto (Puntos 8.7 y siguientes).

7. Si el Tribunal estima que el Trabajo merece Matrícula de Honor, debe consignarlo en acta. El tribunal puede proponerlas, pero no adjudicarlas ya que su número es limitado (Puntos 8.14 a 8.19 del Reglamento de TFG) y se otorgan en reunión de comisión TFG.

#### ASISTENCIA DE ESTUDIANTES NO-GRADUANDOS:

Se ruega a los tribunales facilitar el acceso a los actos de exposición y defensa. Para ello los interesados pueden enviar un email al presidente del tribunal solicitando el enlace de acceso. El presidente debe dar acuse de recibo de ese mail de petición de asistencia confirmando que se enviará el enlace antes de la celebración del acto. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos que, contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada de la Universidad de Granada al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 .2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).

#### RELACIÓN DE FICHEROS ADJUNTOS:

**1- Listado de estudiantes presentados con la asignación de tribunales y acto de exposición/defensa.**

**2-Tribunales trabajo fin de grado de estudios en arquitectura.**

ADJUNTO	TAMAÑO
ASIGNACIÓN DE TRIBUNALES Y ACTO DE EXPOSICIÓN/DEFENSA	272.83 KB
TRIBUNALES TRABAJO FIN DE GRADO DE ESTUDIOS EN ARQUITECTURA	231.52 KB